

CESE DE UNIÓN CONVIVENCIAL- ART. 523

FORMULARIO Nº 1

FECHA: 27/01/2025

UNIÓN CONVIVENCIAL:

ACTA Nº 11 TOMO: F FOLIO Nº 031 AÑO: 2024
FECHA: 18/12/24 OFICINA SECCIONAL Nº 2606
LOCALIDAD: Comandante Andrueto

DATOS DEL CONVIVIENTE:

NOMBRE: Ricardo Domil
APELLIDO: TOEPE
D.N.I. Nº 35.012.368
DOMICILIO: Comandante Andrueto - Misiones

DATOS DEL CONVIVIENTE:

NOMBRE: Marcela Arceano
APELLIDO: Molino
D.N.I. Nº 21.182.878
DOMICILIO: Comandante Andrueto - Misiones

CAUSAL INVOCADA PARA EL CESE DE LA UNIÓN CONVIVENCIAL:

El/ La/Los conviviente/s manifiesta/n bajo declaración jurada la decisión de cesar la convivencia invocando la siguiente causal:

A-Por muerte de uno de los convivientes, a saber:

B-Por ausencia con presunción de fallecimiento de uno de los convivientes, a saber:

C-Por Matrimonio ó nueva Unión Convivencial de uno de los convivientes, a saber:

D-Por Matrimonio de los convivientes:.....

E-Por Mutuo Acuerdo: *E. Por Mutuo Acuerdo*.....


F-Por voluntad unilateral de alguno de los convivientes, a saber:.....

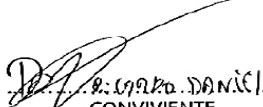
.....Notificándose fehacientemente

a la otra parte mediante:.....

G-Por cese de la convivencia en forma efectiva a partir de

fecha: *27/07/2019* -


.....
CONVIVIENTE
Natalia Andrea Molino
DNI 21182872


.....
CONVIVIENTE
D. Daniel Deje


.....
Natalia Julia Andrea
Reg. P. de las J. de
OFICIAL PÚBLICO





TOEBE

MOLINA



REPÚBLICA ARGENTINA

I 11 2014
TIEMPO A.C.T.A. AÑO

031

En Comandante Andresito

Republica Argentina, a los 9 30 horas del día 18 de Diciembre de 2014 año mil, Oficial Público de este Registro comparece a inscribir su UNIÓN CONVENCIONAL TOEBE Ricardo Daniel

D.N.I. Nº 35.012.368 nacionalidad Argentina nacido en Pio Iguazú Misiones edad 35 años, profesión Pensionada estado civil soltero domiciliado en CHOTE Andresito Misiones

Hijo de Argentino y de TOEBE Rita Teresa

MOLINA Marcela Aracema

D.N.I. Nº 21.122.878 nacionalidad Argentina nacido en Tobacuna Misiones edad 55 años, profesión Docente estado civil Viuda domiciliado en CHOTE Andresito Misiones

Hijo de MOLINA Florencia y de CUELLO Francisco Ignacio

Los convivientes expresan su voluntad de unirse, conociendo los términos y alcances de lo dispuesto en los Art. 509 - 510 - 518 - 519 - Art. 229 - Art. 521, Art. 522 del Código Civil y Comercial de la Nación y ante los testigos que acreditan su habilidad para este acto.

STARK Ricardo Norma D.N.I. Nº 24163304 Edad 49 años Estado Civil soltero Profesión Emp. Municipal Domicilio CHOTE Andresito Misiones

PROBST Fabian Roberto D.N.I. Nº 30.008.857 Edad 36 años Estado Civil divorciado Profesión Emp. Municipal Domicilio CHOTE Andresito Misiones

Los convivientes NO Presentan pacto de convivencia. Leída el acta firman conmigo

Los convivientes y testigos mencionados.

Handwritten signatures and stamps of the Provincial Government of Misiones.

*** SPSA - PAGO FACIL ***
COMPROBANTE DE PAGO DE: 020 HELIPAY
0014 817568 27/01/2025 18:50:19 9618032
00000002 E 888888884500.00
020 020 HELIPAY
CONSULTE EL PAGO FACIL MES CERRADO LLAMANDO AL
0800 444 3274 O INGRESANDO A: www.payotactil.com.ar
ESTE COMPROBANTE ES VALIDO SI TODOS LOS DATOS SE LOS
DATOS SE CORRESPONDEN CON LOS DE LA FACTURA.
13900000020000298776100450000253640
0000000003



**REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS**

2987761

Fecha	27-01-2025
Hora	12:27
Operación	2987761
Total a pagar	\$4,500.00

Formas de pago

rapipago



Provincia

PAGO 24

Banco Atil

RIPSA

MULTIPAGO

Cobro Express



1390000002000029877610045000025364000000003

Acreditación 24hs

Un servicio de **47 Helipagos**

Posadas, -----

**SEÑORA DIRECTORA
GENERAL DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:**

Visto el “EXPTE Nro. 379-A-2025-“ TOEBE RICARDO DANIEL S/CESE DE UNION CONVIVENCIAL DE TOEBE RICARDO DANIEL C/ MOLINA MARCELA ASUCENA”

A fs. 01 Sr. TOEBE RICARDO DANIEL, DNI N° 35.012.368 y la Sra. MOLINA MARCELA ASUCENA, DNI N° 21.182.878 solicitando el cese de la unión convivencial por mutuo acuerdo de los convivientes acompañando el formulario de Cese de Unión Convivencial -Art 523 CCCyN- inc e);

A fs. 03 acompaña 1) 1) Acta de unión convivencial obrante a fs. 03 inscripta como Acta N° 11–Tomo: I°, Folio: 031, Año 2024 inscripta en fecha 18 de Diciembre 2024; en Oficina de Comandante Andresito - Mnes;

Que del cotejo y análisis de la documental acompañada, ésta Asesoría entiende, salvo mejor criterio, que corresponde hacer lugar a lo solicitado a fs. 01. en virtud de lo dispuesto en el art. 523 inc “f” del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina.-


DR. NATALICIO P. JURO
Firma Asesoría
Reg. Prov. de las Personas

Así opino

ASESORIA LETRADA DEL R.P.P.

Posadas, -----

**SEÑORA DIRECTORA
GENERAL DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:**

**Visto el “EXPTE Nro. 379-A-2025-“ TOEBE
RICARDO DANIEL S/CESE DE UNION CONVIVENCIAL DE TOEBE
RICARDO DANIEL C/ MOLINA MARCELA ASUCENA”**

A fs. 01 Sr. TOEBE RICARDO DANIEL, DNI N°
35.012.368 y la Sra. MOLINA MARCELA ASUCENA, DNI N° 21.182.878
solicitando el cese de la unión convivencial por mutuo acuerdo de los
convivientes acompañando el formulario de Cese de Unión Convivencial -Art 523
CCCyN- inc e);

A fs. 03 acompaña 1) 1) Acta de unión convivencial
obrante a fs. 03 inscripta como Acta N° 11–Tomo: I°, Folio: 031, Año 2024
inscripta en fecha 18 de Diciembre 2024; en Oficina de Comandante Andresito -
Mnes;

Que del cotejo y análisis de la documental
acompañada, ésta Asesoría entiende, salvo mejor criterio, que corresponde hacer
lugar a lo solicitado a fs. 01. en virtud de lo dispuesto en el art. 523 inc “f” del
Codigo Civil y Comercial de la Nación Argentina.-


DR. NATALICIO P. JURO
Firma Asesoría
Reg. Prov. de las Personas

Así opino

ASESORIA LETRADA DEL R.P.P.

Posadas, 24 de Febrero de 2025.-

DISPOSICION Nro. 447/25.-

**VISTOS: CARATULADOS: "EXPTTE Nro. 379-A-2025-
"TOEBE RICARDO DANIEL S/CESE DE UNION CONVIVENCIAL DE TOEBE
RICARDO DANIEL C/ MOLINA MARCELA ASUCENA": Y:**

DR. NATALUCCI F. NICOLA
Firma Autorizada
Reg. Prot. de las Personas

CONSIDERANDO:

Que, se presentan el **Sr. TOEBE RICARDO DANIEL, DNI N° 35.012.368** y la **Sra. MOLINA MARCELA ASUCENA, DNI N° 21.182.878** solicitando el cese de la unión convivencial por mutuo acuerdo de los convivientes acompañando el formulario de Cese de Unión Convivencial -Art 523 CCCyN- inc e);

Que, a los efectos de probar lo solicitado precedentemente, adjunta fotocopias certificadas de: 1) Acta de unión convivencial obrante a fs. 03 inscripta como Acta N° 11-Tomo: I°, Folio: 031, Año 2024 inscripta en fecha 18 de Diciembre 2024; en Oficina de Comandante Andresito - Mnes;

Que, Asesoría Letrada en su Dictamen correspondiente compartido por este Departamento Jurídico y Legalizaciones hace lugar a lo solicitado, todo ello conforme a lo señalado por el Art. 523 inc "e" del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina.-

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1: REGISTRESE el cese de la Unión convivencial inscripta en Acta N° 11-Tomo: I°, Folio: 031, Año 2024 inscripta en fecha 18 de Diciembre 2024; en Oficina de Comandante Andresito - Misiones a nombre del **Sr. TOEBE RICARDO DANIEL, DNI N° 35.012.368** y la **Sra. MOLINA MARCELA ASUCENA, DNI N° 21.182.878**.

ARTICULO 2: COMUNIQUESE por Departamento Despacho del R.P.P. a la Delegación RPP de Comandante Andresito-Misiones a los efectos de que se efectúe la Anotación marginal del cese en el acta de referencia.-

ARTICULO 3: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido ARCHIVESE por Departamento Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA Paula Brigida
Firmado digitalmente por
ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2025.02.24
09:04:10 -03'00'